

280

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

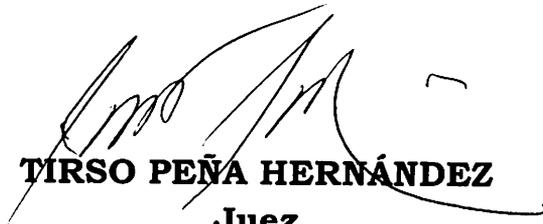
ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 12 FEB. 2021

Expediente 11001 31 03 023 1997 03831 00

En atención a la solicitud contenida en el escrito que precede y acreditado el interés que le asiste al solicitante, teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral 3° de la parte resolutive del proveído que esta agencia judicial emitió en julio 29 de 2005 (fls. 217-219) y, con estribo en el inciso 4° del numeral 10° del artículo 597 del Código General del Proceso, por secretaría a costa del interesado, actualícese y tramítese ante su destinatario, el oficio desembargo, respecto de inmueble con matrícula inmobiliaria 50N-20139531.

Notifíquese,


TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ

Juez

Sgr

